

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. Quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)



Rad. 1100141890037-2020-00349-00

El despacho en atención a la petición que antecede

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar terminado el proceso verbal instaurado por ROLF JOSEF BLATTER contra LEIDY SOFIA IBAÑEZ ARISTIZABAL por no cumplir la carga que se le ostentaba al demandante previstos en el art 57 del C.G del P.

SEGUNDO: Decretar la cancelación de las medidas de embargo y secuestro que se encuentren vigentes. En el evento de existir remanentes póngase a disposición del Juzgado correspondiente. Líbrense las comunicaciones pertinentes por secretaría.

TERCERO: condenar en costas a la parte demandante por la suma de (\$ 200.000.00) DOSCIENTOS MIL PESOS M/cte

CUARTO: Por lo anteriormente ordenado se cancela la audiencia que se llevaría a cabo el día 17 de febrero de 2020 a la hora de las 09:00 am.

QUINTO: Cumplido lo anterior archívense las presente diligencias.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 16 de febrero de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 009

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

Calle 12 N° 9-23 Edificio Virrey Torre Norte Piso 2°

j37pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co